



## Deporte escolar - Normativa de Competición 2024-2025

### TIRO CON ARCO

## LIGA ALAVESA Y CAMPEONATOS DE ÁLAVA DE DEPORTE ESCOLAR DE TIRO CON ARCO

### 1. Participantes

- 1.1. Podrán participar en las competiciones aquellos/as deportistas que estén inscritos/as en la aplicación de deporte escolar de la Diputación Foral de Álava (CUDE) en la actividad de competición de la modalidad. También podrán participar los/as deportistas que pudieran estar inscritos/as en Multiactividad deportiva B con la presente modalidad como prioritaria.
- 1.2. Las y los escolares transexuales se considerarán, en todo caso, deportistas de acuerdo con su identidad sexual o de género, es decir, la que se corresponde con su sexo o género sentido.
- 1.3. Excepcionalmente, lo podrán hacer otras personas dentro del Deporte Escolar de sus respectivos Territorios Históricos y Autonomías, previa presentación del permiso pertinente de sus Diputaciones o quien ostente la competencia del Deporte Escolar, del lugar de residencia de la Deportista o el Deportista. Así mismo, tendrán que ser autorizados/as por la Diputación Foral de Álava.
- 1.4. Las y los deportistas participantes en Campeonatos y/o Ligas de deporte escolar, estarán siempre acompañados/as por una o un responsable de su club, entrenador/a o delegado/a, dado de alta en la Diputación Foral de Álava a tal efecto. Además, será la persona responsable de las fichas de las y los deportistas, que deberán ser presentadas a la organización del evento antes del inicio de éste, por demanda de la Diputación Foral de Álava, y a fin de comprobar que las y los deportistas están correctamente apuntados en sus respectivas clases.

### 2. Organización de la actividad

- 2.1. La organización se llevará a cabo por una o varias entidades sin ánimo de lucro, adscritas a la Federación Alavesa de Tiro con Arco y al programa de Deporte Escolar de la Diputación Foral de Álava.
- 2.2. Los campeonatos de Álava de deporte escolar y las ligas de deporte escolar se desarrollarán con una única línea de tiro.
- 2.3. El club organizador se encargará de enviar a la Federación Alavesa de Tiro con Arco y al resto de clubes la convocatoria con una semana de antelación previa al evento.
- 2.4. La participación de los arqueros/as de Deporte Escolar se deberá notificar al club organizador el miércoles previo a la competición antes de las 20:00 horas. Cada club le enviará al club organizador el listado de los participantes de cada club indicando:



- ◆ nombre
- ◆ apellidos
- ◆ licencia
- ◆ edad
- ◆ clase
- ◆ división.

**2.5.** Cuando da comienzo una Liga se empezará y acabará en la misma clase y división.

**2.6.** El club organizador realizará el sorteo de dianas correspondiente y la impresión de las hojas de puntuación.

**2.7.** Si el club organizador no puede cubrirlo por sus propios medios y lo solicita por escrito, el comité de juezas y jueces de la Federación Alavesa designará a una o varias personas de su estamento para el buen desarrollo de dicha competición.

**2.8.** La competición deberá ser arbitrada por, al menos, una Jueza o Juez de Deporte Escolar o federado en posesión de dicha acreditación emitida por la Federación Alavesa de Tiro con Arco. Así mismo, deberá haber un director o directora de tiro. En este caso no será necesaria titulación.

**2.9.** En las competiciones de más de 30 participantes deberá, al menos, haber dos jueces o juezas y una o un director de tiro.

**2.10.** De la seguridad del Campo de Competición se encargará un Juez o Jueza titulado que seguirá las directrices de la **Guía de instalaciones de campos de tiro**, editada por la Real Federación Española de Tiro con Arco. Haciendo constar en el acta quién se ha encargado de ello.

**2.11.** El club organizador se encargará de emitir las acreditaciones oficiales como las de jueces, juezas, directivas, directivos, delegados, delegadas y técnicos como las solicitadas previamente como las de Prensa.

**2.12.** La organización de la competición se encargará de controlar los accesos al Campo de Competición, restringiéndolo sólo a las personas debidamente acreditadas.

**2.13.** El Deporte Escolar se desarrollará de acuerdo con el calendario aprobado por la Federación Alavesa de Tiro con Arco y remitido a la Diputación Foral de Álava.

**2.14.** Las modificaciones de calendario deberán ser autorizadas por la Federación Alavesa de Tiro con Arco, de forma escrita y previo aviso de, al menos, diez días naturales de antelación al evento y ésta, a su vez, lo hará a la Diputación Foral de Álava, salvo por motivos de fuerza mayor debidamente justificados.

**2.15.** Las competiciones de Deporte Escolar podrán coincidir con competiciones federativas oficiales en día y lugar de celebración, pero no en horario.

### **3. Desarrollo de la actividad**

**3.1.** La normativa de competición aplicable al Deporte Escolar será la misma que la Oficial vigente que rige en las competiciones federativas de Tiro con Arco desarrolladas en el



Territorio Histórico de Álava, adaptada al Deporte Escolar. En caso de entrar en conflicto con esta misma norma, prevalecerá la del programa de Deporte Escolar de la temporada en curso.

**3.2.** La organización adjuntará el acta firmada por el comité técnico designado, sorteo de dianas y las puntuaciones obtenidas por los participantes. Hará llegar esta documentación a la Federación Alavesa de Tiro con Arco para la elaboración de una clasificación, plusmarcas, su archivo y consulta. Se deberá remitir esta documentación antes de las 24.00 h del jueves siguiente a la celebración de la competición. Para ello, se enviará el archivo PDF de resultados de la competición generado por el software de gestión de competiciones de Tiro con Arco (IANSEO).

**3.3.** La clasificación se hará pública en la web de la Federación Alavesa de Tiro con Arco.

**3.4.** Cualquier incidente disciplinario en el desarrollo de una actividad de deporte escolar, la presidenta o presidente del comité técnico encargado de la actividad, lo hará constar en el acta y le será comunicado al comité de disciplina de la Federación Alavesa de Tiro con Arco.

**3.5.** Será de aplicación el DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de Deporte Escolar, publicado en el BOPV número 186, de 30 de septiembre de 2013.

**3.6.** Las y los benjamines:

◆ Competirán en la división Novel junto a alevines, infantiles y cadetes.

◆ Sus puntuaciones podrán ser tenidas en cuenta para elaborar clasificaciones, podrán disputar eliminatorias y podrán recibir trofeos.

**3.7.** En la división Novel:

**3.7.1.** No se podrá participar en las convocatorias con elementos de puntería.

**3.7.2.** Solo se podrá competir como Novel durante el primer año, es decir, un único curso escolar, excepción hecha de las y los benjamines a los que se refiere el punto 3.6.2., que permanecerán como noveles hasta que pasen a ser alevines.

## **4. Sistema de Competición**

**4.1.** Se elaborará una clasificación con las puntuaciones remitidas a la Federación Alavesa de Tiro con Arco después de haber disputado la competición, a excepción de las y los benjamines.

**4.2.** El sistema de clasificación para la elaboración de la clasificación será el siguiente:

**4.2.1.** Solo habrá clasificaciones para los deportistas pertenecientes a las categorías alevín, infantil y cadete.

**4.2.2.** La clasificación de la Liga se elaborará en base a la suma de puntos obtenidos en las diferentes jornadas, asignando en cada una de ellas los siguientes puntos por orden de clasificación de la jornada de Liga:



Primer clasificado/a	15 puntos.
Segundo/a clasificado/a	12 puntos.
Tercer/a clasificado/a	10 puntos.
Cuarto/a clasificado/a	9 puntos.
Quinto/a clasificado/a	8 puntos.
Sexto/a clasificado/a	7 puntos.
Séptimo/a clasificado/a	6 puntos.
Octavo/a clasificado/a y siguientes	5 puntos.

4.2.3. Las incomparecencias no puntuarán ni tendrá penalización alguna (0 puntos).

4.2.4. En caso de participación con selecciones oficiales, en otro evento, será la puntuación obtenida en este evento la que se usará para la elaboración del ranking siempre y cuando sea de la misma disciplina y serie, de lo contrario no puntuará.

4.3. Las Ligas Alavesas de Deporte Escolar:

4.3.1. Constarán de tantas jornadas para cada disciplina como se apruebe en calendario en cada temporada, puntuando todas ellas.

4.3.2. Se registrará por los encuadramientos de este mismo programa, estipulados en el apartado **ENCUADRAMIENTOS**.

4.3.3. Las competiciones se podrán realizar bien sea en sábado o en domingo.

4.3.4. En las competiciones de liga de sala, estas constarán de 2 series de 30 flechas.

4.3.5. Las competiciones de liga de aire libre serán de 2 series de 36 flechas.

4.3.6. Las competiciones de liga de recorrido 3D, estará compuesto por 24 dianas, bien sea a una sola vuelta, o a dos vueltas de 12 dianas.

4.3.7. Se entregarán medallas a los campeones de liga de cada categoría según la clasificación obtenida, regido por el sistema de clasificación (4.2).

4.4. Los Campeonatos Escolares de Álava tendrán el siguiente formato:

4.4.1. En Sala y Aire Libre:

- Habrá una única serie de clasificación (30 flechas en sala, 36 flechas en aire libre).
- Se usará un sistema de sets en las eliminatorias.
- Las eliminatorias comenzarán en octavos de final si esto es posible. En caso contrario, comenzarán en la fase que permita la participación de todos los deportistas.

4.4.2. En recorrido 3D:

- Se realizará un recorrido de 24 dianas a una vuelta o de 12 dianas a doble vuelta.



- No habrá eliminatorias.

**4.4.3.** Se entregará una medalla a las tres personas que queden primeras en las finales individuales de cada división y categoría siempre que haya al menos tres inscritos.

**4.5.** La Federación Alavesa de Tiro con Arco pagará a cada club lo establecido por cada jornada que organice, este pago se realizará una vez recibida la subvención íntegra correspondiente de la Diputación Foral de Álava.

**4.6.** En cada jornada de liga y campeonatos, habrá un avituallamiento consistente en agua y fruta o similar.

## **5. Cambios de Normativa**

**5.1.** Cualquier cambio en esta normativa será notificado a todos los clubes adscritos a la Federación Alavesa de Tiro con Arco, juezas, jueces y a la Ilma. Diputación Foral de Álava.

**5.2.** Así mismo se publicará en la web de la Federación Alavesa de Tiro con Arco.



## ENCUADRAMIENTOS

COMPUESTO Y RECURVO					
CLASE	EDAD	SALA		AIRE LIBRE	
		Distancia	Diana	Distancia	Diana
Alevín	Hasta 12 años	18 m	122 cm	30 m	122 cm
Infantil	Hasta 14 años		80R5	40 m	
Cadete	Hasta 17 años		40 m	Rec. 60 m Com. 50 m	Rec. 122 cm Com. 80R5
<b>Número de flechas</b>		30+30		36+36	

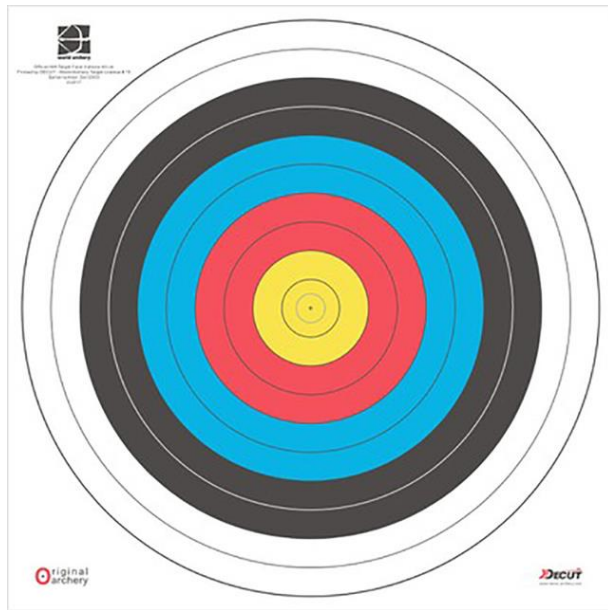
BAREBOW (DESNUDO), TRADICIONAL Y LONGBOW					
CLASE	EDAD	SALA		AIRE LIBRE	
		Distancia	Diana	Distancia	Diana
Alevín	Hasta 12 años	18 m	122 cm	30 m	122 cm
Infantil	Hasta 14 años		80R5		
Cadete	Hasta 17 años				
<b>Número de flechas</b>		30+30		36+36	

NOVELES (sin elementos de puntería)					
CLASE	EDAD	SALA		AIRE LIBRE	
		Distancia	Diana	Distancia	Diana
ÚNICA = benjamín +alevín +infantil +cadete	De 10 años hasta 17 años	15 m	122 cm	18 m	122 cm
<b>Número de flechas</b>		30+30		36+36	

RECORRIDOS 3D					
CLASE	EDAD	Piqueta	Distancia	Diana	N.º flechas
Novel	De 10 años hasta 17 años	Blanca	De 5 a 20 m	24 dianas 3D	2 flechas por diana
Alevín	Hasta 12 años				
Infantil	Hasta 14 años				
Cadete	Hasta 17 años				



## DIANAS



En la edad se incluye el año expresado. En compuesto el diez será el interior (x) de la diana 80R5.

Completa (10-1)

122cm Ø

80cm Ø

40cm Ø

80cm Ø reducida al 5

(10-5): 80R5



## **ANEXO: PREBENJAMINES**

1. Las y los prebenjamines solo podrán participar en las competiciones a modo recreativo, quedando excluida esta categoría en todo momento del reglamento de competición, por lo que NO se llevará cuenta de sus puntos y, por lo tanto, sus resultados no aparecerán en el acta y no se les entregara ningún trofeo o premio.
2. Para poder participar en las competiciones de deporte habrán de ser inscritos/as en estas como cualquier otro participante, aprovechando las infraestructuras de las categorías superiores. No obstante, su participación en el evento quedará supeditada a que el número de inscritos en el evento no supere la capacidad del campo de tiro.
3. En caso de que por razones de espacio no puedan participar, se les comunicará antes de las 20:00 horas del viernes anterior al evento.
4. Solo usarán arcos sin sistema de puntería.
5. La organización del evento determinará el tipo de diana a usar:
  - ◆ 3D
  - ◆ 2D
  - ◆ 122cm
  - ◆ acierto-fallo
6. Tirarán siguiendo el ritmo de la competición y el número de flechas que corresponda según sea esta (recorrido 3D, sala o aire libre).
7. Podrán aparecer en los listados generados por el programa IANSEO solo con los siguientes fines: adjudicación de diana y revisión de material.

<b>PREBENJAMÍN</b>			
<b>Edad</b>	Hasta 8 años		
<b>Arco</b>	Sin elementos de puntería		

<b>Competición</b>	<b>Sala</b>	<b>Aire libre</b>	<b>Recorridos 3D</b>
<b>Distancia</b>	12 m	15 m	De 5 a 20 m (piqueta blanca)
<b>Diana</b>	2D, 3D, 122 cm		24 dianas 2D o 3D
<b>Número de flechas</b>	30+30	36+36	2 flechas por diana